RESOLUCIÓN 20260724

"Por medio de la cual se expide el acto de justificación de una Contratación Directa"

La Gerente Comercial, de Cooperación y de Fomento del IDEA, nombrada mediante resolución No.20250306 de 2025, y en uso de sus facultades legales, delegada para contratar conforme la Resolución de Gerencia 20251088 del 13 de noviembre de 2025, las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, el Decreto Reglamentario 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO

El Instituto para el Desarrollo de Antioquia -IDEA, es un establecimiento público de carácter departamental, descentralizado de fomento y desarrollo, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, creado por la Ordenanza 13 de 1964.

Es de las características principales del Instituto para el Desarrollo de Antioquia -IDEA, cooperar con el fomento económico, cultural y social, mediante la prestación de servicios de crédito y garantía, y eventualmente de otros, con el fin de contribuir al bienestar y al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad, promoviendo en el ámbito nacional e internacional, la gestión y gerencia de servicios financieros, la ejecución de proyectos de crecimiento y desarrollo y la financiación de inversiones públicas.

Como parte de su aporte al desarrollo social, el Instituto para el Desarrollo de Antioquia -IDEA, se vincula a eventos académicos, culturales y de impacto social que generen bienestar para la comunidad, fortalecimiento institucional para los municipios e integración de la población. Además, con ello genera espacios de divulgación de la gestión institucional, fomenta la cultura regional y se apoya el talento local.

La vinculación del Instituto para el Desarrollo de Antioquia -IDEA, con eventos de carácter académico, social y cultural, contribuye también a que los habitantes de la región adquieran un amplio conocimiento sobre las diferentes acciones en las cuales interviene y de esta manera, se aúnan esfuerzos para el logro de los objetivos en pro del desarrollo articulado de la Región, donde se integren la sostenibilidad ambiental, el crecimiento económico, la equidad social y el ordenamiento territorial, como condiciones necesarias para garantizar el mejoramiento de la calidad de vida de la población, fortalecer las relaciones con la comunidad, obtener un acercamiento positivo con nuestros clientes e incentivar relaciones.

OBJETIVO GENERAL DE LA VINCULACIÓN.

Promover la participación, integración y bienestar de las juventudes del municipio de Yondó, mediante el desarrollo de actividades culturales, recreativas, deportivas y de emprendimiento que fortalezcan sus capacidades, reconozcan sus talentos y contribuyan a la construcción de una ciudadanía juvenil activa. Las actividades se realizan en el Casco Urbano del Municipio de Yondó, Antioquia, del 19 al 24 de octubre de 2026.

ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLARAN EN LA SEMANA DE LA JUVENTUD.

Celebración se la Semana de la Juventud 2026 del 19 al 24 de octubre de 2026

a.) Programación y/o agenda de actividades a realizar:

Desarrollo de la Semana de la Juventud de Yondó, durante la semana de octubre de 2026, mediante cuatro actividades dirigidas a las juventudes del municipio: Color Run, actividad recreativa y deportiva; Fiesta Neón, espacio de integración y entretenimiento juvenil; Laboratorio de Comunicaciones, orientado al fortalecimiento de habilidades comunicativas y de creación de contenidos; y Feria de Emprendimiento Juvenil, como espacio para la promoción y visibilización de iniciativas y emprendimientos de jóvenes del municipio.

b.) Artistas invitados.

No se contempla la participación de artistas invitados; se contará con servicios de animación y acompañamiento musical según las necesidades de cada actividad.

c.) Otros municipios invitados o participantes en la realización de las actividades.

Se espera la participación de jóvenes de la Subregión del Magdalena Medio.

d.) Otras entidades, públicas o privadas, que se vincularán con la realización de las actividades (especificando aporte de cada una):

- Gobernación de Antioquia: Insumos en especie para la realización del Color Run.
- Cámara de Comercio de Medellín: Recurso económico para hidratación.

- ECOPETROL S.A.: Insumos en especie para la realización del Color Run.

Se estima que la comunidad beneficiada será de 800 personas de la zona urbana y 300 personas de la zona rural.

RELACIÓN CON PLANES DE DESARROLLO.

La realización de la Semana de la Juventud se enmarca estratégicamente en el Plan de Desarrollo Municipal "Yondó Avanza: Inclusivo, Productivo y Competitivo 2024–2027", respondiendo a sus ejes de inclusión social, desarrollo humano y fortalecimiento de liderazgos. A través de la oferta planteada (actividades deportivas y de integración como la Color Run y la Fiesta Neón), se promueve la salud mental, el bienestar integral y el aprovechamiento constructivo del tiempo libre. Asimismo, la Feria de Emprendimiento Juvenil promueve la autonomía económica, la dinamización local y la productividad, mientras que el Laboratorio de Comunicaciones brinda herramientas de formación en habilidades blandas, creativas y digitales para potenciar el talento de los jóvenes del municipio.

Las actividades se articulan con la Línea Estratégica 2: Cohesión desde lo social del Plan de Desarrollo Departamental de Antioquia "Por Antioquia Firme 2024–2027". La combinación de espacios de integración, emprendimiento y formación técnica/comunicativa aporta de manera directa al cumplimiento de las metas subregionales de equidad territorial, impulso a los proyectos de vida juveniles y descentralización de la oferta institucional y recreativa en el Magdalena Medio antioqueño.

El evento sirve como una plataforma integradora para los procesos continuos del municipio. El Laboratorio de Comunicaciones y la Fiesta Neón se vinculan con los programas de la Casa de la Cultura (espacios audiovisuales, de expresión artística y musical), permitiendo a los jóvenes visibilizar su creatividad. Por su parte, la Feria de Emprendimiento Juvenil articula esfuerzos con el Consejo Municipal de Juventud (CMJ) y las Plataformas de Juventud, fortaleciendo el tejido asociativo y garantizando que el impacto de estas iniciativas trascienda durante todo el año.

ENFOQUE DE INCLUSIÓN:

La Semana de la Juventud de Yondó 2026 se concibe como una plataforma integral de encuentro ciudadano que fortalece el tejido social, promueve la sana convivencia y previene escenarios de violencia mediante el aprovechamiento constructivo del tiempo libre. A través de la Color Run, se incentiva la integración comunitaria, el trabajo en equipo y los hábitos de vida saludable en un entorno de esparcimiento seguro. De igual forma, la Fiesta Neón se consolida como un espacio de entretenimiento juvenil enfocado en la prevención del consumo de sustancias, la promoción del buen

trato y el respeto mutuo. Asimismo, el Laboratorio de Comunicaciones y la Feria de Emprendimiento Juvenil brindan herramientas de diálogo, aprendizaje colaborativo y empoderamiento personal que alejan a los jóvenes de factores de riesgo social y fortalecen su proyecto de vida.

Este evento prioriza la dignificación del talento artístico y cultural del municipio, vinculando activamente a DJs, agrupaciones musicales, colectivos de danza y creadores de contenido locales en la ambientación y ejecución de la Fiesta Neón y la muestra ferial. En reconocimiento a su contribución al desarrollo cultural del territorio, la participación de dichos artistas se encuentra debidamente contemplada dentro del presupuesto del evento mediante la asignación de honorarios e incentivos económicos equitativos por su presentación.

Finalmente, la programación garantiza un marco democrático e incluyente que reconoce la diversidad y el pluralismo presente en el municipio. El Laboratorio de Comunicaciones funciona como un escenario participativo donde jóvenes de sectores rurales, comunidades afrodescendientes, población con discapacidad, colectivos LGBTIQ+ e instancias de representación juvenil visibilizan libremente sus narrativas y formas de pensamiento. Paralelamente, la Feria de Emprendimiento Juvenil permite la convergencia de diversas expresiones culturales, gastronómicas y creativas, asegurando que cada una de las actividades represente de manera equitativa e integrada a la totalidad de las juventudes de Yondó.

Actualmente se avanza en la conceptualización y diseño de la identidad visual oficial de la Semana de la Juventud de Yondó 2026, la cual contempla el desarrollo de logotipo, afiches promocionales y piezas gráficas adaptadas a plataformas digitales. Dichos insumos serán anexados en formato digital al presente proyecto una vez finalizada su fase de producción.

La estrategia de difusión y convocatoria se concentrará exclusivamente en la gestión de canales digitales y en el contacto comunitario directo. La ejecución iniciará con tres semanas de anticipación al evento mediante un cronograma de publicaciones diarias en las redes sociales institucionales (Facebook e Instagram), donde se promocionará la agenda de actividades, horarios y requisitos de participación, asegurando además el cubrimiento audiovisual durante el desarrollo de las jornadas.

Paralelamente, para garantizar la efectividad de la convocatoria en el territorio, se desplegará una estrategia de contacto directo con la población juvenil. Se llevarán a cabo socializaciones presenciales en articulación con el Consejo Municipal de Juventud (CMJ), los integrantes de las Plataformas Juveniles y líderes comunitarios de las distintas zonas del municipio. Esta labor de articulación directa permitirá convocar de manera efectiva e incluyente a la juventud rural y urbana para su vinculación activa en la Color Run, la Fiesta Neón, el Laboratorio de Comunicaciones y la Feria de

Emprendimiento Juvenil.

PRESUPUESTO PARA PAGO CON APORTE DEL IDEA:

El Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA apoya las actividades culturales, folclóricas y artísticas que realice el Municipio de Yondó en el marco de la Semana de la Juventud.

MUNICIPIO DE YONDÓ
SEMANA DE LA JUVENTUD 2026 - MUNICIPIO DE YONDÓ, ANTIOQUIA
PRESUPUESTO

ACTIVIDAD	DESCRIPCION DE LA INVERSIÓN	APORTE IDEA	APORTE ENTIDAD
APOYO A LAS ACTIVIDADES ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DEPORTIVAS (COLOR RUN)	La inversión de la Entidad se utilizará para apoyar la logística general de la carrrera. El aporte del IDEA se destinará exclusivamente a la ambientación con sonido profesional, producción y animación de la carrera.	$ 8.000.000	
APOYO A LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y FOLCLÓRICAS (FIESTA NEÓN)	La inversión del IDEA se utilizará para el pago de honorarios e incentivos a artistas y DJs de talento local, así como para el alquiler de sonido profesional, luces UV/Neón y estructura de montaje. El aporte de la Entidad cubrirá la logística general y apoyo complementario.	$ 12.000.000	
APOYO A LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y FORMATIVAS (LABORATORIO DE COMUNICACIONES)	La inversión del IDEA se destinará a la logística general de las jornadas formativas, alquiler de equipos de apoyo audiovisual y sonido.	$ 4.000.000	
APOYO A LAS ACTIVIDADES DE FOMENTO Y EMPRENDIMIENTO JUVENIL (FERIA DE EMPRENDIMIENTO)	El aporte del IDEA se destinará exclusivamente al montaje de stands, alquiler de sonido, presentación y logística general del espacio expositivo.	$ 6.000.000	
	TOTAL	**$ 30.000.000**	**$ 49.000.000**

Página 1

Por lo anterior, el Instituto para el Desarrollo de Antioquia -IDEA, considera pertinente la vinculación con las actividades culturales, folclóricas y artísticas que realice el municipio de Yondó en el marco de la Semana de la Juventud, porque con éstas se contribuye a la preservación de las tradiciones, la inclusión social, la sana convivencia, la integración regional y se aporta al fomento de la cultura, contribuyendo de ese modo, al desarrollo social y al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades del Departamento.

La suscripción del presente Contrato fue aprobada por el Comité Directivo de Orientación, Seguimiento y Contratación mediante Sesión N°055 del 22 de septiembre de 2026. La presente contratación se regirá de acuerdo con los anteriores considerandos y las normas vigentes en materia contractual y en especial por las siguientes cláusulas:

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:

1**.** Vincular al Instituto para el Desarrollo de Antioquia -IDEA con las actividades culturales, folclóricas y artísticas realice el municipio Yondó en el marco de la Semana de la Juventud.

2. Realizar las actividades culturales, folclóricas y artísticas programadas y relacionadas en la ficha técnica y cronograma del evento, que se espera efectúe el Municipio de Yondó en el marco de la Semana de la Juventud.

3.Difundir en los diferentes espacios y medios de comunicación del Municipio y de la región que, a través de la vinculación a las actividades culturales, artísticas, folclóricas y deportivas realice el municipio de Yondó en el marco de la Semana de la Juventud, el Instituto para el Desarrollo de Antioquia -IDEA fomenta y promueve la inclusión social y la convivencia como eje clave en la generación de bienestar para la comunidad.

4.Presentar un informe de las actividades realizadas, anexando como mínimo cinco (5) fotografías que evidencien la ejecución de las actividades programadas y así mismo, cualquier otro registro, soporte o testimonio que den cuenta del apoyo del Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA, en la realización de los eventos enmarcados en la ejecución del contrato.

5. Cumplir a cabalidad con el plazo establecido para el presente contrato.

6. Acreditar al Supervisor del contrato el pago de los aportes a la EPS, al fondo de pensiones y a la ARL de sus empleados. Así mismo, deberá acreditar el pago por concepto de aportes parafiscales (SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar; certificado que se deberá allegar con la correspondiente factura o documento equivalente.

7. Las demás que sean inherentes a un cabal, eficiente, oportuno y eficaz cumplimiento del objeto contractual.

OBLIGACIONES DEL IDEA:

1. Cumplir lo estipulado en la forma de pago.

2. Ejercer la Supervisión, dando cumplimiento a la normatividad relacionada y a lo estipulado en el Manual de Supervisión e Interventoría aprobado y en los casos que considere necesario, podrá solicitar aclaraciones y explicaciones relacionadas con la ejecución a satisfacción del contrato.

3. Cumplir con lo estipulado en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 1082 de 2015, la Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 0019 de 2012 y demás normatividad vigente en materia contractual.

4.El Supervisor del contrato debe verificar la acreditación del pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social correspondiente.

5. Liquidar el contrato en los términos establecidos en la Ley.

6. Las demás que se desprendan de la legislación aplicable a esta modalidad contractual.

Considerando la naturaleza pública tanto del Instituto para el Desarrollo de Antioquia -IDEA como del Municipio de Yondó, así como el objeto del proceso, procede la suscripción de un contrato interadministrativo, regulado en el literal c), numeral 4, del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 92 de la Ley 1474 de 2011, el cual establece la posibilidad de contratar directamente en caso de contratos interadministrativos, siempre que las obligaciones derivadas del mismo tengan relación directa con el objeto de la entidad ejecutora señalado en la ley o en sus reglamentos. Dicho artículo fue reglamentado por el Decreto 1082 de 2015, en el Artículo 2.2.1.2.1.4.4.

El contrato por celebrar tendrá un plazo de ejecución de dos (2) meses contados a partir del inicio de ejecución parametrizado en la plataforma de contratación pública SECOP II., con un valor de **TREINTA MILLONES DE PESOS M/L. ($30.000.000),** respaldado en el Certificado de Disponibilidad presupuestal No. 20260000463 del 18 de septiembre de 2026 y Registro Presupuestal No. 20260017788 del 23 de septiembre de 2026.

Que, de acuerdo con lo anterior, se establece la necesidad de contratar directamente con el Municipio de YONDÓ, representado legalmente por el alcalde YERSON ANTONIO ARIZA RIVERA, identificado con cedula de ciudadanía N°8.828.944

INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA
RG20260724
30-09-2026 11:26:55
Radicador: STEVEN BETANCUR ARCILA

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

PRIMERO: Suscribir un contrato interadministrativo con el Municipio de YONDÓ , identificado con NIT 890.984.265-6, representado legalmente por el alcalde YERSON ANTONIO ARIZA RIVERA, identificado con cedula de ciudadanía N°8.828.944, cuyo objeto es la **VINCULACIÓN DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA - IDEA - CON LAS ACTIVIDADES CULTURALES, FOLCLÓRICAS Y ARTÍSTICAS QUE REALICE EL MUNICIPIO DE YONDÓ EN EL MARCO DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD.**, con un plazo de ejecución de dos (2) meses contados a partir del inicio de ejecución parametrizado en la plataforma de contratación pública SECOP II., y con un valor de **TREINTA MILLONES DE PESOS M/L. ($30.000.000)**, respaldado en el Certificado de Disponibilidad presupuestal No. 20260000463 del 18 de septiembre de 2026 y Registro Presupuestal No. Registro Presupuestal No. 20260017788 del 23 de septiembre de 2026.

SEGUNDO: Contra el presente acto no procede recurso alguno de conformidad con lo establecido en el Artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

TERCERO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Medellín, a los **30-09-2026**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARIA TERESA CARDONA RUIZ
GERENTE
GERENCIA COMERCIAL DE COOPERACION Y FOMENTO

Proyectó: STEVEN BETANCUR ARCILA
CONTRATISTA
DIRECCION JURIDICA ADMINISTRATIVA

Aprobó: JUAN CARLOS LEDEZMA MATURANA
DIRECTOR TÉCNICO
DIRECCION JURIDICA ADMINISTRATIVA